

» libertad en castillo ó ciudad, exceptuando los  
» lugares sagrados; maldigo su carne y su san-  
» gre; deseo que no repose nunca sobre la  
» tierra; que sea trasportado por el viento; que  
» le persigan y despedacen grajos, cuervos y  
» aves de rapiña; consagro su pescuezo á la  
» cuerda; su cuerpo á los buitres, y Dios tenga  
» piedad de su alma.» Despues decia: « Mando  
» á todos los reyes, príncipes, señores, caballe-  
» ros, escuderos, condes y escabinos, y á todo el  
» que pertenezca al sagrado imperio romano,  
» que procure con todo su poder el castigo de  
» este maldito, como lo exige el tribunal secreto  
» del imperio; de modo que no le alegre nada  
» en el mundo, ni el amor, ni el dolor, ni la  
» amistad, ni la familia.»

Si el reo era un vagabundo, se le citaba cuatro veces en cuatro encrucijadas, fijando el cartel de intimacion en los cuatro puntos cardinales. Si no era posible entrar en la ciudad ó castillo en que estaba el acusado, ponian los jueces la citacion y el sueldo en un aldabon de la puerta, quitando de esta tres astillas que llevaban al conde para probar que habia sido hecha la intimacion, y gritando al centinela que habian puesto en la puerta un cartel para su señor. No debía comunicarse al reo la sentencia, ni aun á su padre ó hermano, solo la sabian los iniciados, que debian cuidar de que se cumpliese. Al acusador se le daba una carta con el sello del conde para que cumplierse la condena, y en cualquier sitio que se hallase al reo era colgado del árbol mas cercano, dejándole encima todo lo que llevaba y clavándole un puñal para que se conociese que no era obra de asesinos (1).

Extraña justicia que salia del seno de la inmoralidad y de la supersticion para castigar esta y aquella, y extendida por la comun violencia que solo podia reprimirse con la violencia. Este terrible poder, mezcla de justicia y de ilegalidad, cuya fuerza consistia en el secreto, atemorizaba á los reyes en sus tronos, y castigaba delitos que se creian ocultísimos: las inteligencias estaban contenidas por una saludable desconfianza y los príncipes por la conviccion de que millares de personas de todas clases, esparcidas por toda Europa, estaban unidas para cumplir la sentencia, aunque pasasen muchos años sin dar cuenta alguna, sin que hubiese un castillo ó una muralla que librase del puñal ó

(1) Los viajeros modernos han encontrado en la Senegambia una institucion semejante á esta. Cada uno de los cinco cantones del país tiene un *pourrah*, nombre que dan allí á esta asociacion, en la cual no puede entrar ninguno ántes de los treinta años; el supremo *pourrah* se elige entre los que pasan de cincuenta. Los iniciados son expuestos en un sombrío bosque á terribles pruebas de leones, de fuego y de serpientes. Si algun miembro comete un delito ó descubre algun secreto, se le presentan emisarios armados y enmascarados que le dicen: *El pourrah te manda morir*, y los parientes y amigos se alejan de él y le abandonan á la espada de la venganza. Algunas veces tribus enteras que se hacen la guerra á pesar de la prohibicion, están maldecidas, y las gentes neutrales envian en breve un cuerpo armado que los persiga. V. GOLBERRY, *Voyage en Afrique*, I, 114.

de la cuerda. La imaginacion popular asustada inventaba extrañas narraciones, y horribles ritos que acompañaban al juicio, nocturnas iniciaciones, poder sobrenatural, teniendo una veneracion mixta á temores desconocidos.

Pero; á cuántos desórdenes abrió ancho campo este ilimitado poder! Apénas, pues, se tuvo idea de otro orden mejor, alzáronse quejas de todas partes y especialmente del clero; los príncipes no toleraron que sus súbditos fuesen juzgados por extranjeros; las ciudades, los señores y los caballeros se unieron para evitar el cumplimiento de estas sentencias. Sin embargo, á pesar del rigor y del nuevo arreglo judicial duró la Santa Vehme hasta el siglo XVIII; solo la legislacion francesa de 1811 abolió el *Freygericht* de Gehmen en Munster, y hasta en nuestros dias se encuentra algun vestigio; algunos iniciados se reunen con gran secreto todos los años, sin haber querido revelar sus señales ocultas y la significacion mística de las letras S. S. G. G. (1).

Este remedio heroico demuestra la gravedad del mal, no su cesacion, ántes por el contrario estaba todo tan lleno de violencias y de asesinatos, que los Estados pidieron á Federico III que introdujese el orden en la justicia, estableciendo en algunas ciudades del imperio un tribunal de jueces instruidos, que fuesen pagados por medio de cuotas impuestas á los contentientes; pero no se llevó á cabo. Corregíase algun tanto el desorden con publicar la paz pública, y los Estados que la aceptaban, se obligaban á permanecer quietos y á impedir las guerras privadas. Federico indujo á las ciudades de Suabia á confederarse con la nobleza inmediata de la provincia, llamada sociedad de San Jorge, para mantener la paz pública, y en los cuarenta y cinco años que duró esta, pudo evitar las batallas privadas.

La dieta de Worms del año 1495 dió la última mano á la constitucion germánica, arreglando la jurisdiccion de modo que se extirpasen las guerras privadas. Maximiliano instituyó la *cámara imperial*, compuesta de un juez elegido entre los príncipes ó condes; diez y seis asesores, entre nobles, caballeros y jurisperitos, nombrados por el emperador y confirmados por la dieta, y los cuales debian decidir en las apelaciones de los tribunales del imperio. Según las costumbres germánicas, no se podia citar á ninguno á juicio, sino en la provincia á que pertenecia, por lo cual era necesario trasladar de un punto á otro los tribunales. Despues cuando estos se establecieron en Luxemburgo en la Bohemia, la jurisdiccion imperial intervenia con los tribunales provinciales aun en las causas privadas. Alguna vez se concedia el privilegio de *non evocando*, inmunidad por la cual no podia citarse ante la carta imperial á los súbditos de un Estado. La Bula de oro extendió este privi-

(1) Algunos las interpretan *Stock, Stein, Gras, Grein*, baston, piedra, yerba, planta.

legio á todos los electores y á otros príncipes. La dieta de Worms prohibió llevar á la cámara imperial la primera instancia de cualquier causa, aunque concerniese esta á un Estado del imperio, para cuyo caso cada elector ó príncipe debía establecer un tribunal ante el cual pudiese ser citado. En las cuestiones que se organizasen entre dos Estados del imperio decidian en primera instancia los árbitros elegidos entre sus iguales.

Para hacer efectivas las decisiones de la cámara imperial, se dividió el imperio en seis círculos y despues en diez, exceptuando los círculos electorales y los dominios austriacos, y se estableció en cada uno una asamblea de Estados, un presidente que la convocase y una milicia que hiciese obedecer sus decisiones. Los jueces de la corte imperial eran nombrados con la aprobacion de la dieta, y se reunian en una ciudad libre de los imperiales (1). Mas pareciendo que disminuían las prerogativas imperiales, Maximiliano instituyó en Viena un consejo áulico de jueces nombrados por él, y que dependian en lo político del gobierno austriaco, para decidir en las apelaciones con la cámara imperial, y en algunos casos como en las cuestiones feudales por sí mismo. La creacion de este consejo fué una usurpacion de los derechos de la nacion; pero duró tanto como el imperio.

Podia decirse que la constitucion germánica estaba completa en lo esencial. Entre estas costumbres enteramente germánicas, el derecho romano no era mas que un nuevo obstáculo, por lo cual Federico IV le abolió, é introdujo los juicios de paz, con jueces elegidos en la clase del acusado, como en Inglaterra, la única nacion en que se habian conservado.

Las ciudades aumentaron sus riquezas y civilizacion con la libertad y con la industria, y Enéas Silvio Piccolomini, que viajaba entónces por Alemania, decia que sus ciudades eran nuevas, hermosas, elegantes, casi tanto como las de Italia. « Los reyes de Escocia envidiarían la habitación de un modesto particular de Nuremberg. No hay ni una casa en que no se beba en vasos de plata; no hay una mujer, no digo de elevada posicion, sino del pueblo, que no lleve adornos de oro. Y ¿ qué diré de las cadenas de este metal de los hombres, de las bridas de los caballos, de las espuelas de oro fino, y de los estuches llenos de piedras finas? » El año 1477 el duque Alberto de Sajonia comió sobre una masa de plata en las montañas de Hartz, del cual se sacaron cuatrocientos quintales de este metal.

Habiéndose desorganizado todo, los únicos vínculos que se conservaron entre los Estados fueron las alianzas de paz interna (*Landfriedenbundnisse*), celebradas entre la nobleza inmediata por provincias y distritos, para oponerse á la oligarquía de los electores y conse-

(1) Generalmente en Spira, y su lentitud está indicada en aquel proverbio *Lites Spira spirant, sed nunquam expirant*.

guir la paz pública. Estas diferentes alianzas se reasumieron despues en tres mas extensas, de los círculos de Suabia, de Franconia y del Rhin. Los príncipes, en cuyos países existian estos nobles, querian mirarlos aun en algun modo como dependientes suyos; pero Carlos V y sus sucesores, para quitar el apoyo á los príncipes, confirmaron su independencia.

Á los abusos de estas alianzas se opusieron otras de las ciudades y de los señores libres, y ya en el año 1255 muchas de ellas formaron la confederacion del Rhin contra la nobleza inmediata. Pero los emperadores á veces teniendo necesidad de dinero, daban en prendas algunas ciudades, y Carlos IV tuvo hipotecadas hasta diez y seis á Eberardo de Suabia, el cual no pensaba en mantener en ellas la paz. Para conseguir esta sin arriesgar la independencia, se volvieron á comprar Ulma, Constanza, San Gall, Rothwell, Uberlinguen y algunas otras ciudades nuevas de Suabia, pagando la suma por que habian sido hipotecadas, y formando una liga á la cual como tronco se agregaron en el espacio de tres años hasta treinta y dos, y las casas palatina de Baviera y de Bádén, con el fin de auxiliarse contra toda violencia, y hacer decidir por la justicia las disputas que se originasen entre los confederados ó con sus dependientes.

Estas alianzas eran, pues, un nuevo obstáculo para el Estado, así como los tribunales secretos, sin embargo se propagaron ya para la defensa, ya para la ofensa. La sociedad *del Leon* de la Veteravia se propagó en Suabia, en Alsacia, Franconia, en los Países Bajos; las de los *Cuervos*, *de San Guillermo* y *de San Jorge*, viendo que no podian hacer frente á la gran confederacion, entraron en ella, como tambien varios condes y duques.

El emperador Wenceslao, que habia sucedido á Carlos IV, su padre, no supo organizarlas de otro modo mejor que fundiéndolas en una liga general dividida en cuatro *partidos*. Pero hubiera sido preciso para dirigir las bien otra mano que la de Wenceslao, el cual dedicado desde niño á los negocios, les tomó aversion, prefiriendo el vino y las mujeres. Viéndose vilipendiado ó calumniado, pensó prevalecer enemistándolas entre sí, é indujo á las ciudades á formar un partido por sí solas, quedando solo los nobles en las otras cuatro. Pronto se originó una guerra que desoló la Suabia, y Wenceslao, que se habia retirado enojado á Bohemia, volvió, abolió las asociaciones, y publicó una *paz pública* por seis años. Cuando sus negocios iban mal en Alemania, se retiraba á la Bohemia, y allí insistia en el proyecto paterno de hacer alemanes los usos y la lengua, y como no ocultaba esta preferencia, los Bohemios se indignaron, y conspiraron contra él, por lo que fueron castigados severamente. Refiérense muchas crueldades de Wenceslao, y entre otras cosas que habiendo encontrado escrito en la pared: *Venceslaus alter Nero*, añadió: *Si non fui adhuc, ero*; iba siempre acompañado del verdugo, á quien llamaba su

Confederaciones.

1376.

Wenceslao II. Union de Heidelberg. 1378-1381.

1389.



compadre, y le entregaba cualquiera que por la calle le desagradaba. Se mezcló despues en cuestiones de jurisdiccion con el arzobispo de Praga Juan de Genzstein, é irritado contra Juan de Nepomuck, vicario de este (á quien segun dicen quiso obligar á revelar la confesion de la reina), le mandó arrojar al Moldava (1383). El arzobispo huyó á Roma, dirigiendo treinta y ocho acusaciones al rey; pero Bonifacio IX las halló infundadas, y ciertamente los historiadores bohemos exageraron al denigrar á Wenceslao.

Habiendo descontentado al pueblo, encontró enemigos en su mismo seno. Sigismundo, hermano de Wenceslao, elector de Brandeburgo y rey de Hungría, y su primo José, Margrave de Moravia, celebraron con Alberto III de Austria y Guillermo I de Misnia una alianza, de la cual parece una consecuencia la conjuracion, porque Wenceslao fué preso, encerrado en el castillo de Praga, y obligado á nombrar á José vicario suyo en Bohemia. Los Estados le pusieron en libertad; pero cuatro electores le destituyeron por negligente é inútil, poniendo en su lugar á Roberto, elector palatino. Pareció esto un acto ilegal, tramado por personas interesadas, por lo cual muchos permanecieron fieles á Wenceslao, mientras que Roberto se aliaba con los señores de Italia y de Alemania, con el papa y con los descontentos de Bohemia. Despues el mismo Sigismundo que gobernaba en Bohemia en nombre de su hermano, se le opuso y prevalecieron alternativamente, ya uno ya otro. Las disputas religiosas exacerbaban las cuestiones políticas, porque se disputaban la tiara diversos papas, y estabase ya para venir á las manos cuando murió Roberto de improviso, con el sentimiento de haber conocido los males del imperio, y no haber remediado ni uno solo.

Imponíase al nuevo emperador por condicion que recompusiese el cisma de la Iglesia; pero al mismo tiempo cada faccion pretendia que el papa era el único árbitro en este punto, por lo cual se dividieron los votos del imperio entre Sigismundo y José ademas de Wenceslao. Este renunció, José murió y el primero quedó al frente del imperio, y poderoso como rey de Hungría, señor de Brandeburgo y heredero futuro de la Bohemia trabajó con ardor para reprimir el cisma y reunir un concilio, como vamos á ver.

### CAPÍTULO XIII

Asuntos eclesiásticos. — Gran cisma. — Concilios de Constanza y Basilea.

Hemos visto ya que los papas habian creído asegurada la independenciam de Italia con obtener que Rodolfo de Habsburg renunciase á las pretensiones que ostentaban los emperadores á algunas provincias de aquella península; hemos visto tambien á Nicolas III mezclarse en una política miserable y vacilante, que no veía nada

mas allá de la utilidad instantánea, y desde que el papado fué vilipendiado en la persona de Bonifacio III, decaer la gran representacion pontificia, ántes aun de que la reforma la destruyese. La traslacion de la sede á Aviñon fué llamada justamente por los Italianos esclavitud de Babilonia, porque aunque los papas continuasen ejerciendo una verdadera superioridad sobre los reyes lejanos, descubriáranse bajo su manto las flores de lis, con gran detrimento de aquella segura libertad que invoca la Iglesia.

Clemente V vaciló ante el rey de Francia al mismo tiempo que manifestaba la entereza de sus antecesores contra Enrique VII, proclamando que la Santa Sede era superior al imperio, y amenazándole con la excomunion si pisaba el territorio de Nápoles. Del mismo modo excomulgó á los jefes de la república veneciana, porque habian comprado á Ferrara, que dependia inmediatamente de la Santa Sede, y declaró infames á los Venecianos hasta la cuarta generacion, prohibiendo todo tráfico con ellos, publicando una Cruzada é invitando á los pueblos vecinos á ocupar sus tierras. De aquí tomaron ocasion muchos príncipes para satisfacer su envidia, despojando y hasta matando á los Venecianos, los cuales no fueron absueltos sino despues de haberles arrebatado por la fuerza su disputada ciudad.

Sucedió á Clemente, despues de una gran oposicion, Jacobo de Euse de Cahors, que con el nombre de Juan XXII tuvo varias contestaciones con Luis el Bávoro. Tambien disputó con los Franciscanos, los cuales sostenian contra los Dominicos que Cristo y sus discipulos no habian poseído nada ni como individuos ni como Iglesia. Era verdaderamente una cosa extraña el ver á los papas, que eran riquísimos, condenar á aquella gente que pretendia el derecho de ser pobre, y natural era que la causa de los Minoristas se hiciese popular y disminuyese el crédito del papa, en contra del cual divulgaba el emperador escritos violentísimos, hallando apoyo en los Franciscanos y en los doctores que sondeaban la supremacia papal, la cual, mirándose desde entónces como separada de la causa de la Iglesia, no era ya defendida por todos los pensadores graves y piadosos. Marsilio de Mainardino de Padua y Juan de Jandun en Champaña, profesores en la universidad de Paris, habian tratado de hacer creer al emperador, que á él correspondia el reformar los abusos de la Iglesia, porque esta está sometida al imperio. Estos, pues, en union con Ubertino de Casal publicaron el *Defensor pacis*, en que se encuentran ya las proposiciones de Calvino con respecto á la autoridad y constitucion de la Iglesia: á saber, que todo poder legislativo y ejecutivo de esta debe fundarse en el pueblo que la trasmite al clero; que los grados de la jerarquía son una invencion posterior, pues al principio los obispos y sacerdotes eran iguales; que siendo instituidos estos por la comunidad puede privárseles de la autoridad,

Clemente V.  
1303-14.

Juan XXII.

1316

Ubertino de Casal

que el primado, consistente solo en el privilegio de convocar y dirigir los concilios ecuménicos, no fué dado al obispo de Roma sino con autorizacion de uno de estos concilios y del legislador supremo, es decir, de todos los fieles y del emperador que los representa, y que los bienes de la Iglesia pertenecen al emperador que puede disponer de ellos como de cosa suya.

No fué tan adelante el célebre Guillermo Occam, que sin embargo se acercaba á Dante en la idea de la monarquía, considerándola como proveniente de la autoridad de los antiguos emperadores, que la habian recibido directamente de Dios. Pero desentendiéndose despues de la historia y de la constitucion existente, para favorecer á Luis, á quien habia pedido asilo, sostenia que era indivisible la dignidad de rey de los Romanos y de emperador, y que bastaba la eleccion sin la coronacion; negaba la infalibilidad no solo del papa, sino de los concilios universales y del clero, sosteniendo que los legos en cuerpo podian decidir resueltamente; que podia emplearse con este fin y contra el papa hasta la fuerza, ó instituir varios pontífices independientes unos de otros.

Estas doctrinas debian ser gérmenes de futuras disensiones; entretanto Luis se apoyó en ellas para hacer deponer en Roma á Juan XXII, y sustituirle con Pedro de Corbiere, que tomó el nombre de Nicolas V; pero entónces decayó el emperador, y el antipapa fué entregado al pontífice por los Pisanos. Y en medio de tan cruda animosidad, ¿cómo hemos de saber qué fundamento tenian las acusaciones de simonia y de codicia dirigidas contra Juan? Dícese que siempre promovia á las dignidades á un prelado del orden inmediatamente inferior, porque así se formaba una escala de vacantes y nombramientos productivos para la cámara apostólica. Fijó los derechos de las dispensas y demas despachos, y á su muerte se le encontraron diez y ocho millones de florines de oro. Fué acusado de hereje, no solo por la ya citada cuestion con los Minoristas, sino por haber dicho en un sermón, que la recompensa de los Santos, ántes de la venida de Cristo, habia estado en el seno de Abraham, y despues hasta el día del juicio está bajo el altar de Dios, es decir, bajo la proteccion y consuelo de la humanidad de Cristo, por lo cual los Apóstoles, los Ángeles y María suspiran por gozar la santísima vista de la Divinidad como es en sí misma, pero no lo conseguirán hasta despues del juicio, cuando sean colocados sobre el altar, es decir, sobre la humanidad divina.

Esta opinion fué enérgicamente rechazada por sus enemigos, y especialmente por Miguel de Cesena y por Occam, á quien el papa habia disgustado en la cuestion de la pobreza; sin embargo, el pontífice hizo sostener públicamente esta doctrina castigando al que pensaba de otra manera, aunque la facultad de teología de Paris se pronunció en contra de ella; pero ántes de morir se retractó. Tenemos una carta

suya en que recomienda á Felipe que no se distraiga durante la misa como solia; que llevase vestidos largos, y no malgastase el domingo en componerse.

Le sucedió Jácome Fournier de Saverdun, con el nombre de Benedicto XII, tan piadoso y docto como humilde, que dijo á los cardenales: *Habéis elegido al mas ignorante de entre vosotros*. Se dedicó á reparar en parte los abusos del reinado precedente, separó de la corte á tantos beneficiados como vivían allí en la holganza, y corrigió muchos abusos; economizó, pero no para enriquecerse á sí mismo ó á los suyos, pues ántes por el contrario, quiso que permaneciesen en su humilde estado, y se hubiera reconciliado con el Bávoro, si el rey de Francia no hubiese puesto obstáculos, el cual tambien le impidió trasladar la sede á Italia.

Pedro Roger, Lemosin, llamado Clemente VI, prometió gracias á cuantos clérigos pobres se le presentasen en el término de dos meses; acudieron cien mil, y á todos pudo dar algo por medio de las reservas y de los muchísimos beneficios que su antecesor habia dejado vacantes, diciendo: *Mejor es que estén vacantes que mal desempeñados*. Tenia su casa (dice Mateo Villano) regiamente, con provision de ricas viandas, con grandes salones para los caballeros y escuderos, y muchos caballos en las caballerizas. Salia á menudo á caballo para distraerse, y mantenía una gran comitiva de caballeros y escuderos con su librea. Tuvo el gusto de hacer grandes á sus parientes, comprándoles grandes baronías en Francia. Llenó la Iglesia de cardenales parientes suyos, eligiendo algunos tan jóvenes y de tan mala vida, que hicieron muchas cosas abominables; nombró otros á petición del rey de Francia, entre los cuales tambien los habia demasiado jóvenes. En aquel tiempo no se miraba la ciencia ni la virtud, bastaba saciar el apetito con el capelo rojo. Clemente fué un hombre de razonable ciencia, muy caballeresco, poco religioso. No abandonó el trato con las mujeres siendo arzobispo, y traspasó las costumbres de los barones jóvenes y seglares, y en el papado no supo contenerse ni ocultar, de modo que en su palacio andaban las grandes damas como los prelados, y entre ellas la condesa de Turena, la cual le agradaba tanto, que por ella concedia gran parte de sus gracias. Cuando estaba enfermo, las damas le servian y cuidaban como sus parientes próximos seglares. Distribuyó con pródiga mano el tesoro de la Iglesia. Su rigor con el Bávoro puede parecer firmeza, siendo por el contrario debilidad, porque era mandado. Ya verémos en otro lugar las desgracias de la Italia abandonada, y los miserables remedios que se aplicaron para subsanarlas. Juana de Nápoles le cedió Aviñon.

Inocencio VI (Estéban Aubert), que le sucedió, trató de reintegrar el poder pontificio en Italia, moderó el lujo de su corte y de los prelados, expulsó á los parásitos y á las malas mujeres que traficaban escandalosamente en Aviñon,

Benedicto XII.  
1334.

Clemente VI.  
1342.

Inocencio VI.  
1352.